

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

COMUNICADO 30/2019

"Programa de Movilidad Estudiantil

Manuela Saenz - 2019"

Institución Oferente

Agencia de Cooperación Internacional
Chile (AGCI)

Nivel

Grado

Financiamiento

Total

País-Departamento-Ciudad

Paraguay-

Fecha de Cierre

19/11/2018

Descripción

Objetivo del estudio:

El programa de movilidad estudiantil de América Latina, se sustenta en los pilares de la cooperación chilena para el desarrollo, y de estrategias contribuyentes a la formación de nuevas generaciones profesionales para el fomento y resguardo de la democracia y la cohesión social en los países de la región. Desde una perspectiva pública, la formación de los recursos humanos, en sus diversos niveles, favorece la dotación de técnicos y profesionales calificados, con valores de corresponsabilidad social, con capacidad de innovar y producir nuevos conocimientos y tecnologías sensibles a la superación de condiciones de inequidad y desigualdad subyacentes en la región.

En este contexto, el programa de movilidad estudiantil, aporta a la formación integral de sus nuevas generaciones profesionales, sin distinción de género, estimulando tempranamente nuevas competencias para el ejercicio profesional y el repertorio de habilidades sociales y de liderazgo, ya

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

sea desde la conducción de una matriz política de programas o políticas públicas, o desde el ámbito privado y/o de organizaciones no gubernamentales.

Requisitos

Documentos a ser presentados en la STP:

- Nota de postulación de la autoridad de su institución, dirigida al ministro de la STP (tres copias)
- 2 Copias del Formulario (Anexo I)
- 2 Copias del Certificado de Salud (Anexo II)
- 2 Copias de carta de aceptación
- 2 Copias de cartas de objetivos
- 2 Copias del certificado oficial de alumno regular
- 2 Copias carta patrocinio
- 2 Copias carta de recomendación
- 2 Copias certificado regular de la universidad de origen

Observación:

Los/as postulantes deberán presentar, tanto en original en papel, como en formato de disco compacto (CD), los siguientes documentos en archivos separados:

1. Carta de Aceptación de la Universidad Chilena
2. Carta de Patrocinio de la Universidad de Origen
3. Carta de recomendación de un docente o autoridad académica de universidad de origen
4. Carta que describa los objetivos y/o motivaciones para postular
5. Certificado de alumno regular de la institución de educación superior de origen
6. Certificado de salud según formato de la Convocatoria
7. Certificado oficial con el registro de calificaciones del 50% de la malla de estudios y promedio general de notas.
8. Copia de Pasaporte o DNI de la persona que postula
9. Formulario Postulación



[Firma manuscrita]
Dra. Fátima Ruth Agüero Gauto

Dirección de Extensión

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial